JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2020-00156-00

1º. A voces de lo previsto por el numeral 1º del art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada en plana que antecede y obrante en archivo PDF 35.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9739be5552dd27bf6bbf40ffba2479b8694e57d339dae02db5e489f280e70c1**
Documento generado en 28/03/2023 05:36:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

S E C R E T A R I A

LIQUIDACION DE COSTAS

Atendiendo lo ordenado en el ordinal octavo, de la sentencia proferida por este Juzgado en audiencia llevada a cabo el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023, se procede a efectuar la liquidación de costas, así:

I) A cargo de **GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. "GEPSA INGENIERIA S.A.S."**; y, a favor de **RITA ISABEL PERTUZ DE LEON**, así:

a) Agencias en derecho Primera instancia……	$1.060.000,=
b) Gastos del proceso……...	$- 0 -
TOTAL.	$1.060.000,=

SON: UN MILLON SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.060.000,=)

I) A cargo de **RITA ISABEL PERTUZ DE LEON**; y, a favor de **CONCAY S.A**. así:

a) Agencias en derecho Primera instancia……	$1.060.000,=
b) Gastos del proceso……...	$- 0 -
TOTAL.	$1.060.000,=

SON: UN MILLON SESENT MIL PESOS MCTE ($1.060.000,=)

San Gil, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria